

**Programa on-line**

# Módulo de Actualización Normativa de Fondos y Sociedades de Inversión

Conozca en profundidad todas las novedades introducidas por el Real Decreto 1082/2012 que desarrolla la Ley de IIC y de la Circular 1/2012 de la CNMV

Organizado por:



**Deloitte.**



**22 de octubre - 16 de noviembre**

Fecha límite de inscripción:

**18 de octubre de 2012**

**¡Inscríbese ahora!**

**t. 902 611 227**

[inscripcion@financial-mind.com](mailto:inscripcion@financial-mind.com)  
[www.financial-mind.com](http://www.financial-mind.com)

Disponga de toda la información actualizada sobre el marco regulador aplicable a los fondos y sociedades de inversión

### Presentación y objetivos

Con la reciente aprobación del nuevo Reglamento que desarrolla la Ley de IIC (Real Decreto 1082/2012) se cierra un ciclo de profundas reformas regulatorias en el campo de la Inversión Colectiva que permite integrar plenamente el marco UCITS existente a nivel europeo. Dicha modificación ha venido acompañada también por la Circular 1/2012 de la CNMV que ha introducido importantes novedades destacando, entre otras, las relacionadas con el cumplimiento de las políticas de inversión y del análisis de la calidad crediticia de las contrapartes de operaciones con instrumentos derivados.

Asimismo, desde la perspectiva fiscal, se han producido dos novedades importantes, cuyo contenido y alcance requieren un detallado análisis: Por una parte, el anunciado proyecto por el que se modifica la tributación de las plusvalías a plazo inferior a un año, y por otra el reciente pronunciamiento del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, por el que se declara sujeto a IVA el servicio de gestión discrecional de carteras, criterio opuesto al que ha venido aplicando la Administración Tributaria española, y que plantea numerosas dudas sobre el criterio aplicable en la actualidad, y el eventual impacto de esta sentencia, no sólo en las operaciones futuras, sino también en los servicios pasados.

Ante la relevancia de estas modificaciones normativas, Financial mind ha desarrollado este **Módulo de Actualización Normativo** tras la recientemente finalizada tercera edición del Programa de "Especialista en Instituciones de Inversión Colectiva".

Tras la realización de este Módulo, dispondrá de los conocimientos y herramientas necesarias para poder afrontar los nuevos requisitos exigidos en el marco de actuación de los fondos y sociedades de inversión y de las novedades regulatorias que se encuentran aún pendientes de aprobación.

Asimismo, por inscribirse en este módulo se le hará entrega gratuitamente de un paquete de actualización normativa, para el que se ha contado con la colaboración de expertos en la materia, en el que se le facilitarán los textos normativos recientemente aprobados junto a versiones consolidadas de todas las Circulares de la CNMV actualizadas al nuevo articulado aprobado en este Real Decreto. Entre otras se hará entrega una versión actualizada de la Circular 6/2010 y de la Circular 4/2008 donde también se incluirán referencias a los contenidos de las consultas y criterios publicados por el regulador en su página web.

### A quién va dirigido

- Gestores de fondos de inversión y de fondos de pensiones.
- Profesionales que desarrollen funciones de control de riesgos, cumplimiento normativo o back-office tanto en gestoras de fondos como entidades depositarias.
- EAFI's y asesores de inversiones.
- Empresas de Servicios de Inversión (Sociedades de Valores, Agencias de Valores y Sociedades Gestoras de Carteras).
- Gestores de patrimonios y analistas de fondos de inversión.
- Auditores internos y externos.
- Profesionales interesados en la preparación de oposiciones a organismos supervisores (CNMV y Banco de España).

### Metodología

#### Aula virtual

El Aula Virtual desarrollado por Financial mind es una plataforma on-line a través de la cual

el alumno podrá acceder a toda la información y al material de estudio necesario para el adecuado seguimiento del Programa.

Desde esta plataforma podrá:

- Consultar el Tablón de Anuncios para planificar las tareas a fin de abordar adecuadamente el desarrollo de este Programa.
- Acceder a todo el material didáctico.
- Contactar con los profesores para resolver dudas.
- Comunicarse a través de foros para intercambiar dudas con profesores y alumnos.
- Realizar las pruebas de evaluación de cada unidad y acceder a sus resultados.

#### Material didáctico

La docencia combinará material teórico con ejercicios y casos prácticos para fijar los conceptos adquiridos y fomentar una mayor participación de los alumnos a través de:

- **Notas técnicas:** Desarrollados por especialistas, plenamente actualizados y con gran rigor técnico, fácilmente comprensibles y con una clara vocación práctica.
- **Documentación complementaria:** Artículos, normativa, bibliografía, etc.
- **Pruebas de evaluación:** Ofrecerán al alumno la posibilidad de comprobar a medida que avance el Programa la correcta comprensión de los contenidos.

#### Seguimiento personalizado

El claustro de profesores, formado esencialmente por profesionales del sector y del mundo académico, actuará como dinamizador del Programa, realizando un seguimiento periódico de los alumnos, y planteando y resolviendo ejercicios y dudas a través de los diferentes foros habilitados al efecto.

#### Evaluación y Titulación

A lo largo del Programa, podrá comprobar su progreso a través de las pruebas de evaluación que se realizan al finalizar cada tema. Para la obtención del título deberá haber superado las pruebas de autoevaluación en al menos un 75%.

Una vez concluido el Programa y superados con éxito los objetivos, recibirá un título a través del cual quedará acreditado el correcto cumplimiento del mismo.

### Programa

El Programa tendrá una duración total de cuatro semanas, iniciándose el 22 de octubre de 2012 y finalizando el 16 de noviembre de 2012.

La materia se impartirá distribuida en tres módulos según el siguiente esquema:

#### Módulo 1: Novedades en el régimen de inversiones

#### Módulo 2: Novedades en procesos de autorización e inscripción

#### Módulo 3: Novedades de carácter fiscal

# P R O G R A M A

### Módulo 1: Novedades en el régimen de inversiones

#### Novedades en el régimen de inversiones

- Registro de IIC-UCITS y de IIC-No UCITS y su sujeción a la Directiva de Gestores Alternativos
- Modificaciones en activos aptos y en límites de diversificación: Depósitos, activos sujetos al límite del 10% de exposición, operaciones simultáneas, garantías, etc
- Excepciones aplicables al régimen UCITS: IIC que replican un índice, IIC garantizadas, inversiones en materias primas
- Novedades en la operativa con instrumentos derivados:
  - Requisitos de contraparte en operaciones con instrumentos derivados
  - Operativa de garantías para la reducción del riesgo de contraparte: Entrega y reinversión de colaterales, características de garantías elegibles
- IIC con objetivo concreto de rentabilidad:
  - Asunción de posiciones por la operativa en derivados
  - Metodología alternativa para el cómputo de límites a la exposición global
  - Requisitos de rating a entidades garantas
- Novedades en políticas de inversión:
  - Modificaciones de políticas por cambios en la calificación crediticia de las inversiones
- Otras novedades:
  - Régimen de reparto de dividendos
  - Remisión estados de posición
  - Comisiones aplicables por las entidades comercializadoras

**D. Francisco Castellano Cachero**  
Técnico de supervisión de IIC  
CNMV

### Módulo 2: Novedades en procesos de autorización e inscripción

#### Novedades en procesos de autorización e inscripción

- Novedades en autorización de gestoras y actividad transfronteriza de las Sociedades Gestoras
  - Autorización
  - Modificaciones en los requisitos de acceso a la actividad: honorabilidad y delegación de funciones
  - Régimen de recursos propios de las Sociedades Gestoras
  - Actividad transfronteriza: Pasaporte de Sociedades Gestoras
  - Generalidades: alcance de las novedades introducidas en arts. 54 y 55 LIIC
  - Normas nivel II: Procedimientos administrativos, mecanismos de control interno, reglas de conducta, conflictos de interés, gestión de riesgos

- Novedades en relación con la autorización de UCITS
  - Régimen aplicable para la constitución de Master-Feeder
  - Fusiones transfronterizas de IIC: Tipos de fusiones, peculiaridades y exigencias de información a inversores
- Incidencia de MiFID y MFID II en UCITS
  - Normas de conducta y conflictos de interés
  - Avances en MiFID II en UCITS, UCITS complejas versus no complejas y retrocesiones en la distribución de IIC
- UCITS V y UCITS VI
  - UCITS V y UCITS VI: reglas sobre remuneración gestores, depositario y otras novedades

**Dña. Gloria Hernández Aler**

Socia  
DELOITTE

**Dña. Virginia Arizmendi Ortega**

Gerente del Departamento Regulatorio-Financiero  
DELOITTE

**Dña. Sara Gutiérrez Campiña**

Gerente del Departamento Regulatorio-Financiero  
DELOITTE

### Módulo 3: Novedades de carácter fiscal

#### Novedades de carácter fiscal

- Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas sobre no exención del IVA en la gestión discrecional de carteras
- Proyecto de modificación de la tributación del ahorro
- Novedades fiscales en el nuevo Reglamento de IIC
- Tratamiento fiscal de la comercialización transfronteriza de IIC españolas
- Nuevo tratamiento fiscal asociado a la utilización de cuentas globales en IIC españolas
- Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas sobre no exención del IVA en la gestión discrecional de carteras
- Reflexiones sobre implicaciones fiscales por adaptación a UCITS IV
- FATCA y previsible impacto para la inversión colectiva en España
- Novedades en materia de doctrina administrativa y jurisprudencial en 2012
- Proyecto de Ley de modificación de la tributación del ahorro. Incidencia sobre las instituciones de inversión colectiva
- Casos prácticos

**D. Juan Manuel Moral Calvo**

Socio  
KPMG

Analice con todo nivel de detalle el impacto fiscal de estas novedades regulatorias

### Ponentes

#### D. Francisco Castellano Cachero (CNMV)

Técnico de la Dirección de Supervisión de la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV), habiendo prestado sus servicios en el Área de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) desde el año 2000.

En la actualidad sus cometidos se centran en actividades supervisoras, regulatorias e internacionales, en concreto siendo durante tres años representante de la CNMV ante el grupo de CESR de Investment Management.

Inició su carrera como Auditor de entidades financieras en la firma Ernst & Young en el año 1998. Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF).

#### Dña. Gloria Hernández Aler (DELOITTE)

Socia de Deloitte. Se incorporó a Deloitte Abogados y Asesores Tributarios, como Directora del Departamento Derecho Regulatorio Financiero en el 2007, procedente de Cuatrecasas Abogados. Con carácter previo formó parte de la Asesoría Jurídica y fue Vicesecretaria del Consejo de Administración de la Bolsa de Madrid. Cabe destacar su experiencia regulatoria de los mercados de valores y operativa transfronteriza en valores e instrumentos financieros. Entre sus áreas de especialización se encuentran las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital riesgo, los instrumentos derivados y la contratación bancaria. Ha realizado estudios, cursos, ponencias y publicaciones tales como sus colaboraciones en el Observatorio para la Reforma de los Mercados Financieros Europeos, de la Fundación de Estudios Financieros (FEF), en la Revista de Derecho Financiero, la Revista de la Bolsa de Madrid y en la obra La Inversión Colectiva en España, de INVERCO así como en el seminario de Instituciones de Inversión Colectiva en Fondex.

Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, Máster en Financial & Securities Regulation por la Georgetown University, Washington DC, Beca Fulbright. Consultora del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el proyecto de Fortalecimiento y Desarrollo de los Mercados de Valores de los países integrados en la Federación Iberoamericana de Bolsas.

#### Dña. Virginia Arizmendi Ortega (DELOITTE)

Integrante del Departamento Regulatorio Financiero de Deloitte Abogados y Asesores Tributarios, desde el 2007. Comenzó su carrera profesional en Cuatrecasas Abogados, primero dentro del Área Fiscal para incorporarse posteriormente al Área de Banca, Seguros e Instituciones de Inversión Colectiva. Posee una dilatada experiencia en

materia regulatoria de los mercados de valores y operativa transfronteriza en valores e instrumentos financieros y entre sus áreas de especialización se encuentran las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) y las empresas de servicios de inversión. Ha realizado colaboraciones en el Observatorio de Instituciones de Inversión Colectiva de la Fundación de Estudios Financieros y ha participado como ponente en varios cursos entre los que destaca el seminario de Instituciones de Inversión Colectiva en Fondex. Es Licenciada en Derecho Económico por la Universidad de Deusto.

#### Dña. Sara Gutiérrez Campiña (DELOITTE)

Integrante del Departamento Regulatorio Financiero de Deloitte Abogados y Asesores Tributarios desde el 2006. Comenzó su carrera profesional en Masons Buxeda Menchén (Salans Abogados). Posee una dilatada experiencia en materia regulatoria habiendo participado en proyectos de implantación de nueva regulación financiera así como en el asesoramiento regulatorio en relación con Instituciones de Inversión Colectiva, el capital riesgo, los instrumentos derivados, la operativa bursátil y la contratación bancaria, habiendo participado en diversos procesos de due diligence.

Ha realizado colaboraciones en el Observatorio de Instituciones de Inversión Colectiva de la Fundación de Estudios financieros y ha participado como ponente en varios cursos destacando su colaboración en el Máster en Derecho Internacional, Comercio Exterior y Relaciones Internacionales (ISDE).

Es Licenciada en Derecho Jurídico Empresarial por la Universidad San Pablo CEU (Madrid) y Máster of International Legal Practice en el Instituto de Empresa de Madrid.

#### D. Juan Manuel Moral Calvo (KPMG)

Socio de KPMG y abogado con más de veinte años de práctica profesional ininterrumpida. Áltamente especializado en el campo de las entidades de crédito, de servicios de inversión, financieras y aseguradoras, en tareas de asesoramiento y planificación fiscal institucional en este tipo de entidades y en sus grupos societarios, dirigidas a la optimización de sus costes tributarios y al adecuado control de sus riesgos y contingencias fiscales. Desarrolla de forma complementaria su asesoramiento en todo tipo de operaciones, emisiones, estructuras, transacciones y contratos de carácter financiero, así como en el diseño de productos financieros y derivados dirigidos a su comercialización. Asesor fiscal de referencia en el área de "Banking and Finance" en España, cuenta con la confianza de numerosas instituciones financieras con quienes trabaja de manera recurrente. Colabora habitualmente en diarios de información general y de información económica.

Es profesor en diversos programas de escuelas de negocio y postgrado como el Centro de Estudios Financieros, CEU, CUNEF, Instituto de Empresa, etc.



### Fecha de Celebración

22 de octubre de 2012 - 16 de noviembre de 2012

### Precio

**495 €** + 21% IVA

### Solicitud de Inscripción

#### Formas de inscripción:

- Teléfono:** Contacte con nosotros en el número 902 611 227.
- Fax:** Rellene la solicitud de inscripción adjunta y remítala por fax al número 914 891 271, indicando un teléfono de contacto. Nos pondremos en contacto con Vd. para confirmarle sobre la disponibilidad de plaza y las instrucciones de pago y formalización de la inscripción.
- e-mail:** Envíe un correo electrónico a [inscripcion@finacial-mind.com](mailto:inscripcion@finacial-mind.com), indicando en el asunto "MA-01" y le será remitido un formulario de inscripción, junto con las instrucciones de pago.

Nombre:

Apellidos:

Empresa:

Departamento:

Puesto:

Teléfono:

Fax:

Móvil:

E-mail:

Dirección:

C.P.:

Responsable de Formación:

#### Forma de pago:

- Transferencia bancaria a la cuenta **0081-0569-81-0001612872**  
Beneficiario: **Finantiae Undique, S.L.** Referencia: "MA-01"
- Tarjeta de crédito:



### Precio especial para Grupos

Financial mind ofrece precios reducidos a las empresas que inscriban a 3 ó más personas al mismo evento. Para informarse, contacte con nosotros en el teléfono 902 611 227.

### Cancelación

Si usted no pudiera realizar el Programa ponemos a su disposición la opción de que una persona le sustituya en su lugar antes del inicio del mismo. Para hacer efectiva su cancelación comuniquenoslo, al menos, cinco días antes del comienzo del Programa y le será retenido un 30% del importe de la inscripción en concepto de gastos administrativos. Pasado este periodo, no se reembolsará el importe de la misma.

El acceso al Programa únicamente estará garantizado si se ha realizado el abono de la inscripción.

Hasta 5 días antes, Financial mind se reserva el derecho de modificar la fecha de celebración del Programa o anularlo. En estos casos se emitirá un vale aplicable a futuros cursos o se devolverá íntegramente el importe de la inscripción.

### Certificado de Participación

A todos los asistentes que lo deseen se les expedirá un certificado acreditativo de la participación en este Programa.

### Datos Personales

En cumplimiento con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que aporte en el presente formulario serán incorporados a los ficheros de Financial mind (Finantiae Undique, S.L.), debidamente inscritos ante la Agencia Española de Protección de Datos, y cuyas finalidades son la gestión y cumplimiento de la relación establecida como consecuencia de la inscripción en el evento a que hace referencia, así como la gestión por parte de Financial mind de la selección de los asistentes al mismo, la realización de envíos publicitarios acerca de las actividades, servicios, ofertas, promociones especiales y de documentación de diversa naturaleza y por diferentes medios de información comercial, además de la gestión de la información de la que se disponga para la promoción de eventos, seminarios, cursos o conferencias que pudieran resultar de interés para los inscritos.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos por parte de Financial mind (Finantiae Undique, S.L.), deberá notificarlo por escrito al Departamento de Soporte de Datos de Financial mind, a través del número de Fax: 914 891 271, o por correo electrónico en la dirección: [soportededatos@finacial-mind.com](mailto:soportededatos@finacial-mind.com)



Con este Programa de Formación usted puede beneficiarse de las bonificaciones de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Las tramitaciones deben realizarse a través de la Fundación Tripartita o empresas colaboradoras, con un tope máximo de 7 días antes del inicio del Programa.

